

**SFP**SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES**  
**ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA**  
INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA.

Hoja No.: 1 de 1

No. de Auditoría: 06/2018

Ente: **Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector  
Hidrocarburos – ASEA**

Sector y Clave: **Medio Ambiente y Recursos Naturales / 016**Unidad Auditada: **Dirección General de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales**Clave del Programa: **700 Actividades Específicas Institucionales**

Oficio No. 16/113/DAD/TAI-172/2018.

Ciudad de México, a 28 de marzo de 2018.

**Mtro. Juan Raúl Gómez Obele.****Director General de Gestión de Exploración y Extracción  
de Recursos Convencionales de la ASEA.**Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, C.P. 14210,  
Delegación Tlalpan, Ciudad de México.

En relación con la Orden de Auditoría No. 06/2018 emitida con Oficio No. 16/113/DAD/TAI/030/2018 del 23 de enero de 2018, y de conformidad con los Artículos 37, fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 311, fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; TERCERO, numeral 21 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; y 99, fracción II, inciso a), numeral 2, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se adjunta el Informe de la Auditoría practicada a esa Dirección General a su cargo.

En el informe adjunto se presentan con detalle las cuatro observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, de las cuales sobresalen las siguientes:

Deficiencias en la recepción, gestión y resolución de trámites para obras y actividades del sector hidrocarburos correspondientes al ejercicio 2017 en materia de:  
1. Autorización de Manifestaciones de Impacto Ambiental (seis expedientes); 2. Informe Preventivo (seis expedientes); y 3. Emisión de la Licencia Ambiental Única (dos expedientes).

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la Unidad Auditada en las cédulas de observaciones correspondientes. Así mismo, le informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

ATENTAMENTE

El Titular del Área de Auditoría Interna

C.P. Miguel Oscar Bernal Espinosa

C.c.p. Mtro. Carlos Salvador de Regules Ruiz Funes, Director Ejecutivo de la ASEA. – Presente.

Mtro. Jorge Arturo Flores Ochoa, Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT. - Presente.

Mtro. Ulises Cardona Torres, Jefe de la Unidad de Gestión Industrial de la ASEA. – Presente.

Lic. Rafael Obregón Castellanos, Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la SFP. – Presente.

MOBE/ERBM/LR/MGEL